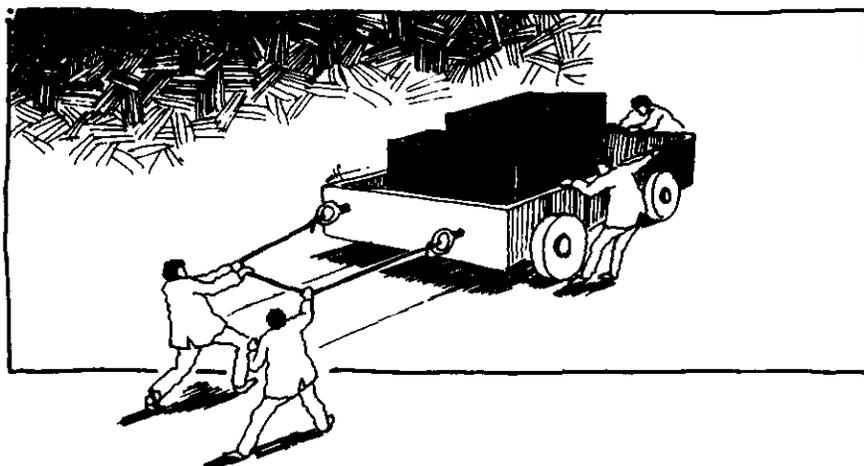


POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR

PARTICIPACIÓN EN LOS
PRINCIPALES ORGANISMOS REGIONALES.
PROYECCIÓN POLÍTICA
DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN ANDINA.

Gustavo Ruales

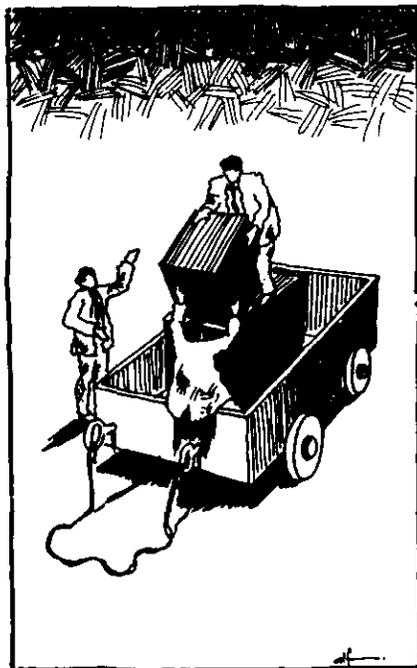


Principios generales de la política internacional del Ecuador

Nuestra acción externa, como la de todos los Estados, refleja las características nacionales, los problemas del país y las aspiraciones de su población. Allí, como en cualquier otro campo de la activi-

dad humana, surgen elementos universales y otros que corresponden a raíces y circunstancias propias. La visión que tenemos del mundo recibe la influencia de todas las corrientes del pensamiento, las cuales, en los últimos decenios, han tenido una amplia expresión en los foros de las Naciones Unidas.

En los primeros años de la República nuestras concepciones tenían como objetivo consolidar la independencia y la identidad nacional. A lo largo de nuestra historia hemos debido preocuparnos por defender la integridad territorial amenazada y hemos apoyado sentimientos y afanes de aliento latinoamericanista.



La política exterior ecuatoriana fue estructurándose sobre esas bases y dentro de un marco en que los aportes del nuevo mundo fueron creando y recreando instituciones, principios y postulados, hasta configurar preceptos, mecanismos y maneras de actuar que conforman el sistema interamericano, con normas de un Derecho que ofrece características definidas.

La política que el Ecuador desarrolla en su relación externa corresponde a un

país de pequeña extensión territorial, con una población que apenas sobrepasa los diez millones de habitantes. Si bien los recursos naturales de que dispone son variados y suficientes, el mercado interno y el proceso de industrialización acusan limitaciones. El poder militar también es reducido y la República tiene las características de los países en desarrollo, con los problemas que esto representa. Todo ello determina que la fuerza del Ecuador dentro de la comunidad de naciones esté en el Derecho y en una permanente coherencia entre la política internacional —que inspira su acción externa— y los principios que la sustentan.

Normas constitucionales que rigen la política internacional del Ecuador

La Constitución Política del Estado señala el marco jurídico al que debe sujetarse la actividad internacional ecuatoriana. Sus enunciados se compaginan con los principios contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, al mismo tiempo que recogen postulados del Movimiento de Países No Alineados, del cual el Ecuador es miembro desde 1981, luego de haber sido Observador durante veinte años.

La norma constitucional proclama la paz y la cooperación como sistema de convivencia internacional; defiende la igualdad jurídica de los Estados, condena el uso o la amenaza de la fuerza y repudia el despojo bélico como fuente de Derecho. Y por cuanto para evitar conflictos se requiere negociar los problemas, la Cons-

titución del Ecuador propugna la solución de las controversias internacionales por métodos jurídicos y pacíficos. También declara que el Derecho Internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas.

El Ecuador participa en la comunidad internacional y apoya su estabilidad y el fortalecimiento de sus organismos. La Carta Fundamental propicia la integración iberoamericana, a la cual considera sistema eficaz para alcanzar el desarrollo "de la comunidad de pueblos unidos por vínculos de solidaridad, nacidos de la identidad de origen y cultura". Y consecuente con estos propositos, la Constitución dispone que los españoles e iberoamericanos de nacimiento que se domiciliaren en el Ecuador serán considerados ecuatorianos por naturalización sin perder su nacionalidad de origen. Se exige reciprocidad establecida por convenio y que quien desee acogerse a este régimen lo manifieste de manera expresa. Esto figura ya en el convenio vigente con España, suscrito en 1963, que viene siendo aplicado en uno y otro país.

Toda política internacional tiene entre sus fines tradicionales la defensa de la integridad, de la soberanía, derechos e intereses del país, así como busca afirmar una relación mutuamente respetuosa con las otras naciones. Además de estos propositos, la política ecuatoriana pone énfasis en la vigorización de la democracia y la promoción de los derechos humanos en el Continente. Igualmente destaca la vinculación con los países vecinos y la integración latinoamericana, sin menoscabo de una apertura para todos los países, dentro de una acción internacional que

estreche los lazos de amistad con todos los pueblos del mundo.

Posiciones tradicionales de la política exterior ecuatoriana

Nuestra tradición nos coloca en la línea de las naciones amantes de la paz, de la concordia, que buscan un mundo más justo y más solidario: un mundo con paz, seguridad, libertad, desarrollo y justicia internacional. Por eso apoyamos a las organizaciones internacionales creadas para mantener la paz, la seguridad y la cooperación sobre bases de justicia, respeto y equidad. Y rechazamos los sistemas que se levantan sobre discriminaciones de cualquier orden, a la vez que defendemos el respeto de las soberanías, incluido el derecho a disponer de los recursos naturales y obtener precios justos. Asimismo, en nuestra política internacional propiciamos un orden económico más justo y la efectiva participación de los países en desarrollo en el ordenamiento internacional de las finanzas y del comercio, del sistema monetario y de los servicios, para que la riqueza de la humanidad, en bienes, en ciencia, en tecnología y en recursos, no deje por fuera a ningún país.

Y como lo señalara el Canciller ecuatoriano en la Asamblea de las Naciones Unidas, porque queremos un mundo de paz, de solidaridad, de justicia y libertad, propiciamos un clima de armonía y de confianza en nuestras relaciones y en las de todos los países, para que nuestras fronteras y todas las fronteras sean lugares de encuentro, amistad y cooperación, no escenarios de desentendimientos e inci-

dentos. Por ello apoyamos decididamente los procesos de distensión que traen consigo reducir gastos militares y eliminar la carrera nuclear. Pensamos que el proceso de desarme y limitación de armamentos —vinculados estrechamente con la obligación de resolver controversias internacionales por medios pacíficos— deberá liberar recursos para el desarrollo, especialmente de las zonas más deprimidas y de los países cuyas economías es indispensable reactivar para que puedan salir de la asfixiante situación en que se encuentran.

El viejo litigio limítrofe que existe entre el Ecuador y el Perú es sin duda un obstáculo para la integración y un elemento que dificulta una amplia y fructífera cooperación entre los dos países. El Ecuador busca la superación de este problema territorial en términos de paz y de justicia, que constituyan una solución honorable y preserven los derechos amazónicos íntimamente vinculados al alma nacional.

La cooperación internacional para el desarrollo

Dentro de la actual gestión del Servicio Exterior ecuatoriano, particular importancia tiene el desarrollo del país, por lo cual se busca la cooperación internacional, de organismos y de países, a fin de promover el progreso económico, social y cultural del pueblo y contribuir a su bienestar. Para ello, se favorece la captación de asistencia técnica y de inversiones, indispensables para compensar las carencias internas. Esta tónica corresponde tanto a una realidad nacional como a la corriente mundial. En efecto, como para el Ecuador es

prioritario alcanzar niveles de desarrollo y por cuanto el ahorro interno no es suficiente para apuntalar el despegue de nuestra economía —como tampoco son suficientes la incipiente tecnología de que disponemos, ni el grado de competitividad de nuestros productos en los mercados internacionales— resulta útil y quizá indispensable buscar capitales y tecnología en el exterior. El Ecuador así lo ha comprendido y al abrir sus puertas a la inversión extranjera ha fijado claras reglas de juego para estimular tales inversiones y garantizarlas, al mismo tiempo que para señalar sus compromisos con el país y el campo de la acción gubernamental.

Influencia de los factores geográficos

Los factores geográficos tienen una proyección muy importante en la formulación de la política internacional de todos los países. En el caso ecuatoriano, nuestra ubicación nos sitúa en la región andina, con costas al Pacífico como parte de la Amazonía y con intereses en la Antártida. Eso determina especialmente nuestra participación en el Acuerdo de Cartagena que creó el Grupo Andino; en el Tratado de Cooperación Amazónica; en la Comisión Permanente del Pacífico Sur, y en el Tratado Antártico, a más de las organizaciones regionales. Tales circunstancias geográficas también determinan que tengamos especialmente en cuenta la proyección hemisférica, en la cual puede llegar a tener fundamental importancia la Iniciativa Bush para las Américas que acaba de esbozarse. Ella ofrece importantes posibili-

dades de reactivación económica y de desarrollo, que deberán ser negociadas por la región, y significan perspectivas a largo plazo, aunque también ofrecen aspectos de concreción más próxima.

El Ecuador dentro de la OEA

La Organización de Estados Americanos, no obstante sus tropiezos y limitaciones, es un foro político útil en el cual los países de todo el Continente pueden contribuir a garantizar la paz, la seguridad y el desarrollo.

La OEA ha tenido varias crisis y aún no las ha superado por completo. Es necesario edificar una relación en que todos los países miembros respeten el ordenamiento jurídico larga y a veces dolorosamente perseguido desde su creación. Para ello se requiere fortalecer el sistema, de manera que la Organización de respuestas adecuadas a los problemas que se presenten y a la necesidad de vigorizar la cooperación, la paz, la seguridad y el desarrollo. Así podrá surgir una nueva etapa en las relaciones interamericanas, en que se consoliden los principios fundamentales de la convivencia regional y se superen las causas que retardan nuestra unión.

Creemos que siguen siendo válidos los principios que han inspirado esta organización a lo largo de los cien años de su existencia. La historia de Latinoamérica está ligada a una lucha permanente en defensa del principio de no intervención, de la libre determinación y de la igualdad jurídica de los Estados. El fortalecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos tienen asimismo, especial

significación. La política internacional del Ecuador les da fundamental importancia a todos esos principios, que los considera pilares de su acción externa.

Los grandes cambios que se han producido en el mundo —con manifestaciones que abarcan transformaciones profundas en la política y economía de la Unión Soviética y los países de la Europa del Este— así como la consolidación de importantes grupos de países, a lo que se añaden los nuevos vientos de la distensión entre las grandes potencias, están definiendo nuevos esquemas mundiales y exigen respuestas a los desafíos que ahora se presentan. En debate deberá abarcar un nuevo concepto de la seguridad, que supone desarrollo de todos, y una estrategia para que América Latina no quede marginada de la actividad internacional.

El Ecuador en la Comisión Permanente del Pacífico Sur

El mar es de fundamental importancia para la economía ecuatoriana, la cual recibe actualmente, por sus recursos pesqueros, un importante aporte para la alimentación popular y más divisas que las provenientes de las exportaciones tradicionales de banano o de café. Esto determina que debemos conceder singular dedicación a todo cuanto se relaciona con nuestros mares, sea en las tesis jurídicas que protegen los derechos de los Estados ribereños sobre sus recursos, sea en la capacitación científica para su mejor aprovechamiento, o bien en la comercialización externa de tales productos, así como en lo relacionado con la conservación de las especies y

en los esfuerzos para evitar la contaminación del ambiente.

De la importancia que los productos del mar tienen en la economía ecuatoriana se desprende la política de apoyo a los organismos internacionales del sector marítimo, entre ellos la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

Dentro de esta organización cuatripartita, el Ecuador, Chile, Perú y Colombia han desarrollado un continuado esfuerzo por defender la soberanía de los estados costeros sobre sus mares adyacentes y sobre los recursos vivos y no vivos, que en ellos se encuentran.

En la primera etapa, a raíz de la Declaración de Santiago de 1952, que reivindicó el mar de 200 millas, la labor de la Comisión en su conjunto, y de los países miembros individualmente, se centró en la defensa jurídica de esta innovadora posición, dentro de una comunidad internacional que se resistía a cambiar el mar territorial de las 3 millas.

A lo largo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Ecuador presidió el Grupo de los 23 Estados Territorialistas y tuvo una importante gestión para que se consagre la distancia de 200 millas como "límite dentro del cual los Estados ribereños tienen derechos de soberanía y jurisdicción para la exploración, explotación, conservación y administración de todos los recursos naturales, tanto vivos como minerales, contenidos en las aguas suprayacentes al lecho y el subsuelo del mar". La Convención recogió muchas de las aspiraciones nacionales pero no satisfizo a plenitud la posición ecuatoriana, por lo que el Ecuador no firmó la Convención; pero

suscribió el Acta Final de la misma, lo cual le da derecho para participar como Observador en los trabajos de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

La aceptación de las 200 millas como extensión dentro de la cual los Estados ribereños ejercen amplios derechos de soberanía y jurisdicción sobre todos los recursos vivos y no vivos contenidos en sus aguas; el reconocimiento de los derechos soberanos de los Estados ribereños sobre los recursos renovables o no renovables que se encuentran en sus plataformas continentales; así como el principio del patrimonio común de la humanidad para la exploración y explotación de los fondos marinos y oceánicos fuera de la jurisdicción nacional, fueron tesis que el Ecuador propugnó junto con otros países ribereños del Tercer Mundo y que fueron recogidas en la Convención Internacional.

Las razones por las cuales el Ecuador no suscribió la Convención sobre el Derecho del Mar, no obstante los aspectos positivos que ella entraña, tienen relación con la defensa de un mar territorial de 200 millas, tanto en la parte continental como en la correspondiente al Archipiélago de Galápagos, que la legislación interna establece sin ninguna diferencia en cuanto a la condición jurídica de las islas, las cuales forman parte de su territorio.

Cumplida la etapa de defensa jurídica del principio de las 200 millas, la Comisión Permanente del Pacífico Sur ha entrado en el campo de la preservación de los mares, de protección de sus recursos y de su óptimo aprovechamiento, de manera que tales recursos constituyan un aporte de la mayor significación para el desarrollo

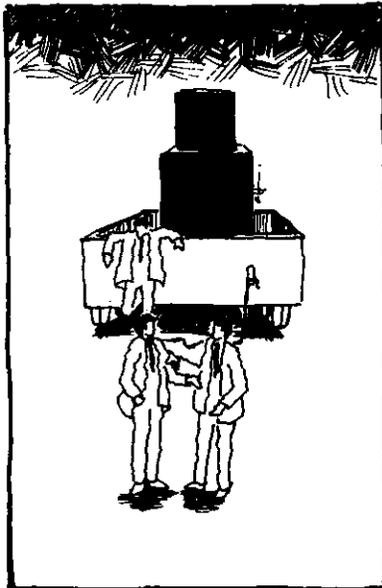
de nuestros países como fuente de enormes posibilidades de riqueza y de alimentos que deben beneficiar, en primer lugar, a sus poblaciones.

Las labores de investigación científica se realizan con la participación de los institutos nacionales y la cooperación de varios organismos internacionales. Los proyectos que coordina la CPPS cubren tres áreas básicas: a) el estudio del medio marino; b) el estudio de los recursos marinos y los problemas de su utilización; y, c) la protección del medio marino. Los programas

tienen en cuenta la capacitación de personal, el desarrollo científico y tecnológico, la racional explotación de los recursos marinos y el marco jurídico adecuado para la cooperación regional en tales áreas. Entre los programas que realiza la Comisión Permanente del Pacífico Sur se destacan: El Estudio Regional del Fenómeno El Niño, el Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste, y el programa de investigaciones sobre los recursos vivos para orientar acciones conjuntas que tiendan a un mejor desarrollo de las pesquerías de la región.

El Pacífico ha sido en los últimos años un lugar privilegiado para la cooperación y el entendimiento de Colombia, Chile, Ecuador y Perú. La política ecuatoriana se ha dirigido a profundizar y ampliar ese clima de confianza, cooperación y entendimiento; y miramos con mucho interés las posibilidades que se advierten para una proyección hacia la Cuenca del Pacífico, cuya importancia es cada vez más creciente. En el Ecuador se ha creado un Comité de Cooperación con la Cuenca, el cual está conformado por representantes del sector público, del sector académico y de los empresarios. Por el momento estamos en la etapa de identificación de posibilidades de cooperación y hemos dado los

pasos iniciales para la vinculación con los organismos creados en el área. Pero a más de estas acciones individuales, hemos encomendado a la Comisión Permanente del Pacífico Sur que estudie las posibilidades de una presencia conjunta en los organismos de la Cuenca, bien sea de los cuatro Estados miembros, bien de los países latinoamericanos con costas al Pacífico.



El entorno amazónico figura como otro elemento de fundamental importancia dentro de la política internacional del Ecuador. Cuanto allí se realice es muy significativo para el Ecuador y su destino,

El Ecuador y el Tratado de Cooperación Amazónica

El entorno amazónico figura como otro elemento de fundamental importancia dentro de la política internacional del Ecuador. Cuanto allí se realice es muy significativo para el Ecuador y su destino,

como lo es para el desarrollo armónico de la región.

La Cuenca amazónica tiene más de cinco millones y medio de kilómetros cuadrados: cuenta con una red navegable de cincuenta mil kilómetros; produce el 50% del oxígeno de todo el planeta; representa la quinta parte de toda el agua dulce del mundo, y allí se encuentra el bosque tropical más extenso, con tantas especies vegetales y animales en una milla como las existentes en todo el territorio del Canadá y de los Estados Unidos de América juntos. En cuanto a su eje, el río Amazonas, sus cifras son igualmente impresionantes: es el más caudaloso del mundo, tiene 7.000 kilómetros de longitud, descarga en el Atlántico 165.000 metros cúbicos de agua por segundo y al desembocar en el mar tiene una anchura de 325 kilómetros.

El Tratado de Cooperación Amazónica, suscrito en Brasilia el 3 de julio de 1978, tiene como miembros al Ecuador, Bolivia, Brasil, Colombia, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela. Su objetivo es promover el desarrollo racional de la Amazonía y lograr la plena incorporación de los territorios amazónicos a las respectivas economías nacionales. Todo ello manteniendo el debido equilibrio entre el crecimiento

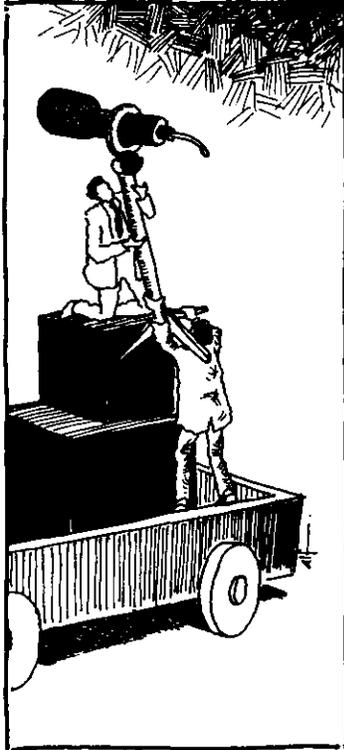
económico y la preservación del medio ambiente, a cuyo efecto se prevé el intercambio de experiencias de cada uno de los países miembros en el desarrollo regional.

El espíritu de este esfuerzo de cooperación en la amazonía se inscribe en el marco de la integración y solidaridad de toda la América Latina, con acciones conjuntas tendientes a producir resultados mutuamente provechosos en un medio de equilibrio ecológico muy frágil, por lo que se requieren cuidados y técnicas especiales para no destruirlo de manera irreparable.

La cooperación técnica y científica entre los países miembros comprende la realización conjunta o coordinada de programas de investigación y desarrollo, centros de investigación y producción experimental, seminarios, conferencias e intercambio de informaciones y documentación. El campo de acción incluye la flora y la fauna, servicios de salud, comunicaciones y transporte, turismo, así como, de manera destacada, la preservación de las poblaciones y culturas aborígenes.

El tratado señala de forma muy clara que corresponden a los derechos

inherentes a la soberanía del Estado tanto las actividades que los países miembros lleven a cabo para alcanzar el desarrollo de la Amazonía en sus respectivos territorios,



cuanto el aprovechamiento de los recursos naturales que en ellos se encuentren, así como las actividades que tengan por objeto preservar el medio ambiente. Y como punto importante añade, con el propósito de que la cooperación no se vea afectada de ninguna manera, que este tratado y su ejecución no tendrán efecto alguno en cualesquiera divergencias sobre límites o derechos territoriales, por lo que no podrán invocarse para alegar aceptación, renuncia, afirmación o modificación de las disposiciones e interpretaciones que sobre estos asuntos sostenga cada Estado Parte.

El 6 de mayo de 1989 se realizó en Manaus la última Reunión de los Jefes de Estado de los países miembros. Los Presidentes reafirmaron su compromiso de proteger el patrimonio cultural, económico y ecológico de la amazonía. Señalaron la necesidad de movilizar este potencial en provecho del desarrollo económico y social de sus países y reiteraron que el patrimonio amazónico debe ser conservado por medio de la utilización racional de los recursos de la región, para que las generaciones actuales y futuras puedan aprovechar los beneficios de ese legado de la naturaleza.

Es evidente la preocupación que existe en los países amazónicos y en todo el mundo por lo que sucede en la amazonía. Se han producido en los últimos años explotaciones indebidas que han afectado su ecología y muchas organizaciones nacionales e internacionales están desarrollando campañas para evitar este problema de incalculables consecuencias. Conscientes de esa realidad los países amazónicos crearon hace pocos meses una Comisión Especial del Medio Ambiente y otra de Asuntos

Indígenas, para que el desarrollo de la región no perjudique la conservación de los recursos naturales ni afecte al medio ambiente y a las respectivas poblaciones amazónicas, cuya integridad, culturas y habitat ecológico deben ser respetados.

Lo anterior debe entenderse dentro del derecho soberano de cada país de administrar libremente sus recursos naturales teniendo presente tanto la necesidad de promover el desarrollo económico-social de su pueblo cuanto la adecuada conservación del medio ambiente. Lo cual no significa que, en el ejercicio de la responsabilidad soberana de definir las mejores formas de aprovechar y conservar estas riquezas, se prescindiera de la cooperación internacional, que bien complementa los esfuerzos nacionales y la acción conjunta de los países miembros del tratado, para perfeccionar las tecnologías de orden conservacionista y poner en marcha proyectos y programas nacionales y regionales en la región amazónica.

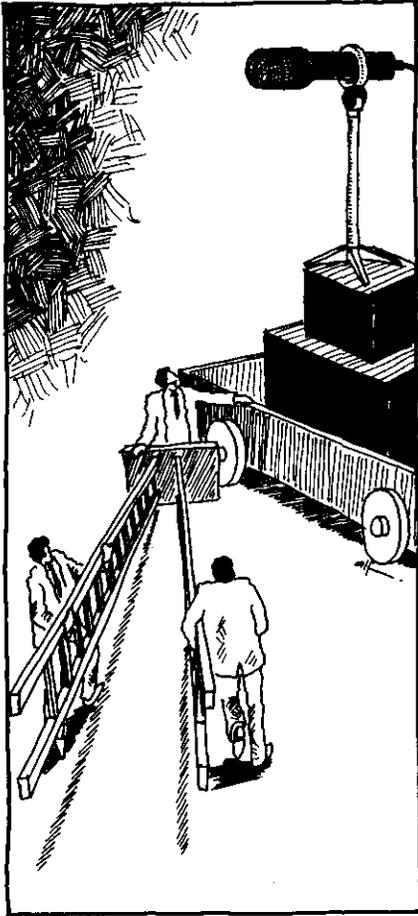
La reunión presidencial de Manaus mencionó también un factor de mucha actualidad al señalar que la protección y conservación del medio ambiente en la amazonía —pese a los esfuerzos de cada uno de nuestros países— no podrán ser alcanzadas sin la mejora de las angustiantes condiciones sociales y económicas que les afectan y que son agravadas por la adversa coyuntura internacional. En efecto, "las graves características de la deuda externa y de su servicio nos convierten en exportadores netos de capital hacia los países acreedores, a costa de sacrificios intolerables para nuestros pueblos". Ello sumado a los problemas del comercio, a las altas tasas de intereses, a la suspensión

de los flujos financieros y a la creciente brecha tecnológica, ha agravado dramáticamente la situación de los países en desarrollo, ha agudizado el desempleo y la inflación y ha deteriorado el intercambio. En esas circunstancias, con deplorables condiciones para grandes sectores de la población, ciertamente no sobran recursos para programas ambientales.

La suerte y el futuro del planeta están ligados al uso racional de los recursos na-

turales, y a la preservación del medio ambiente, sin los cuales pueden surgir problemas que comprometan la supervivencia de la humanidad. De así ocurrir, entonces será tarde, o será mucho más costoso poner remedio a situaciones que en su momento fueron causadas por falta de capitales y de tecnologías necesarias en los países pobres.

El Gobierno del Ecuador atribuye la mayor importancia a estos temas y por eso ha declarado esta década de los noventa como década en que la preservación del medio ambiente tendrá fundamental incidencia en la planificación del desarrollo. Lo ha hecho en ejercicio de su soberanía y consciente de su responsabilidad con el futuro. Los países que tienen la misma preocupación creo que deberán cooperar por el bien de todos y al hacerlo deberán respetar las soberanías y los programas que, en uso de tal potestad, cada Gobierno de los Estados amazónicos ha determinado.



El Ecuador y la Antártida

El Ecuador es miembro adherente del Tratado Antártico desde 1987 y hasta la fecha ha realizado dos expediciones científicas, en la última de las cuales instaló una estación que facilitará las investigaciones previstas para el futuro. Está demostrando así su interés en la Antártida y con ello fundamenta su aspiración a constituirse en Parte Consultiva del Tratado.

El Decreto Ejecutivo que dispuso la adhesión del Ecuador al Tratado de Washington fija la posición del país sobre este tema. Señala, en primer lugar, que el Tratado Antártico "consagra normas y princi-

pios positivos de interés para toda la humanidad sobre el uso de la Antártida con fines exclusivamente pacíficos y sobre la cooperación internacional fundada en la libertad de investigación científica en dicha región". Destaca que el Continente Antártico "reviste sustancial interés e importancia para el país, por su proyección geográfica en relación con el territorio ecuatoriano, por la influencia que ejerce sobre su clima y los recursos del mar". Recuerda que el Ecuador ha mantenido históricamente interés por la investigación en el Continente Antártico y se refiere a su participación en expediciones científicas organizadas por Chile, Brasil y Nueva Zelanda. Y luego de disponer la adhesión, señala que el Gobierno Nacional "fomentará el establecimiento de un Estatuto General para la Antártida, en el que se contemplen los intereses y derechos del Estado Ecuatoriano".

En efecto, la adhesión del Ecuador al Tratado Antártico respondió a la necesidad de atender los intereses del país: unos de orden general y compartidos con todos los Estados, y otros de particular preocupación nacional. Entre los primeros figuran la paz y la seguridad mundiales, que afectan a todos y se agudizan en la medida en que un país está más próximo a esa región; y es importante tener presente —bajo la consideración de la paz y de la seguridad— que el Tratado mantiene a la Antártida no militarizada, asegura su uso para fines pacíficos y prohíbe las explosiones nucleares y el depósito de desechos radioactivos.

Existen también otras consideraciones sobre la seguridad, éstas más directamente relacionadas con el Ecuador y los países

sudamericanos. Me refiero, por una parte, a que la Antártida forma parte de la Zona de Seguridad establecida en el Tratado de Asistencia Recíproca del sistema interamericano, entre los meridianos 20 a 90 Oeste de Greenwich, y el Ecuador, como miembro del TIAR está comprometido en la defensa de esa zona de la Antártida.

De otro lado, siendo para el Ecuador de la mayor importancia que la navegación por el Estrecho de Magallanes y por el paso del Beagle se mantenga libre y segura, es de su interés —como lo es para los otros países sudamericanos, tanto del Pacífico como del Atlántico— el compromiso internacional que en el Tratado Antártico se consagra para asegurar esa libertad de tránsito como consecuencia de la no militarización y neutralización de ese Continente.

Un motivo muy especial del interés ecuatoriano en la Antártida y, por consiguiente, para formar parte del Tratado, está dado por cuanto la Antártida tiene una importancia muy marcada para el Ecuador por la influencia que ejerce en las corrientes marinas, en las condiciones climáticas de los mares ecuatorianos, en su riqueza pesquera y en la flora y fauna, tanto del continente cuanto del Archipiélago de Galápagos. Los estudios que sobre el tema se adelantan van fijando la decisiva influencia del Continente Antártico en el clima, en la ecología y en la biología marina; y como los ecosistemas antárticos son muy frágiles es del mayor y más legítimo interés del Ecuador participar en la adopción de políticas que preserven la Antártida. Igualmente, es de su interés realizar investigaciones científicas en estos campos, y beneficiarse del sistema de cooperación

internacional creado en el Tratado.

El tema de la exploración y la explotación de recursos en la Antártida no está considerado en ese instrumento más allá de los aspectos de protección de los recursos vivos; pero ha sido objeto de varias reuniones internacionales y de convenios específicos. La riqueza ictiológica de los mares circundantes a la Antártida no ha sido objeto de programas ecuatorianos. Más lejana está la posibilidad de que exploremos recursos minerales o energéticos de ese Continente. Al respecto se ha dicho que no tenemos capacidad tecnológica para esa explotación pero sí tenemos derecho a usufructuar esos recursos.

Queda finalmente, el tema de las reivindicaciones de soberanía. Es sabido que ocho países son reclamantes de soberanía; la mayoría no la reclaman ni la reconocen; algunos, como en el Grupo de los 77 proclaman la internacionalización de la Antártida; otros plantean que sea considerada Patrimonio Común de la Humanidad, como ha sido tesis defendida en el Movimiento de Países No Alineados. Conviene recordar que en materia de reivindicaciones territoriales, el Tratado es una transacción que prohíbe expresamente formular reclamaciones de tal índole en la Antártida mientras el Tratado esté vigente, a la vez que establece que ninguna disposición del Tratado se interpretará como una renuncia o menoscabo, por cualquiera de las Partes contratantes, a cualquier fundamento de reclamación de soberanía territorial en la Antártida que pudiera tener, ya sea como resultado de sus actividades o de las de sus nacionales en la Antártida, o por cualquiera otro motivo. Y si esto no hubiera sido suficiente, también se establece

que ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el Tratado esté vigente constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida ni para crear derechos de soberanía en esta región. Añade que no se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas.

El Ecuador, como consta en el Decreto de adhesión al tratado, favorece el establecimiento de un Estatuto General sobre cuestiones antárticas en el que se contemplen los intereses y derechos de los Estados Miembros y los de la comunidad internacional en su conjunto. Quizá debamos identificar mejor los intereses de los países sudamericanos como un todo y configurar —al igual que otras regiones o grupos de países— una comunidad de intereses que deben ser protegidos colectivamente, así como los fenómenos que afectan más directamente a los países sudamericanos y que convendría investigarlos en común.

El Ecuador y los procesos de integración en Latino América

No es mi propósito examinar los aspectos económicos y comerciales de la integración, que van más allá del marco de esta charla y de mi propia experiencia.

Me referiré solamente a los aspectos políticos que marcan este proceso en América Latina, cuyos países buscan no solamente la integración de mercados sino que persiguen la conformación de un frente latinoamericano común, para afir-

mar la identidad histórica de América Latina, alcanzar el desarrollo y mejorar la producción.

El Ecuador forma parte de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), del Sistema Económico Latinoamericano y del Acuerdo de Cartagena.

La posibilidad de que se constituya una nueva vinculación hemisférica alrededor de la Iniciativa Bush no tiene por qué debilitar el proceso de integración latinoamericana y, por el contrario, las respuestas a dicha propuesta norteamericana deberán ser examinadas también en los ámbitos regional y subregional.

Participación en la ALADI

La Asociación Latinoamericana de Integración está formada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela. El grupo incluye países de diferente grado de desarrollo y por eso se prevén tratamientos diferenciales tanto en los mecanismos de alcance regional como en los de alcance parcial, que pueden ser de orden comercial, de complementación económica, agropecuarios, de promoción de comercio o de otra índole.

El Ecuador, junto con los demás países miembros, busca en la ALADI soluciones comunes para los problemas del comercio internacional y de la cooperación horizontal, de manera que su dinámica participación en la región cumpla el propósito de vincular su producción en un amplio espacio económico donde la circulación de bienes y servicios se realice sin restricciones de ninguna naturaleza.

En ese mismo contexto las negociaciones dentro del ámbito de la ALADI propenden a armonizar y modernizar los instrumentos y mecanismos que regulan el comercio exterior de los países miembros, con miras a que su inserción en el intercambio internacional se realice más fluidamente.

En suma, mediante su actuación en la ALADI el Ecuador busca contribuir a que se alcance el objetivo de formar un mercado común latinoamericano que se relacione, con mayor eficiencia y fortaleza, en un mundo internacional de grandes bloques económicos y políticos. Sin embargo, bien sabido es que estos propósitos de la ALADI, están lejos de cumplirse, las trabas al intercambio intrarregional continúan bajo múltiples formas de restricciones no arancelarias y los niveles de comercio no se han incrementado como se esperaba.

Participación del Ecuador en el SELA

El SELA está constituido por 25 Estados latinoamericanos y al formar parte de este organismo el Ecuador participa de sus propósitos de promover la cooperación intrarregional con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de los miembros. Su política es de apoyo al sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, tanto en los foros y organismos internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países. Asimismo, el Ecuador ha adherido a los objetivos

de promover la cooperación regional con el fin de lograr un desarrollo integral, progresivo e independiente, y propicia los medios para asegurar un tratamiento adecuado a los países de menor desarrollo relativo, de mercado limitado o de condición mediterránea.

Tampoco el SELA ha logrado mayor éxito en sus objetivos. América Latina ha disminuído su presencia internacional y la importancia que tuvo en los años sesenta dentro de la UNCTAD y del Grupo de los 77, así como en los esfuerzos del Tercer Mundo para definir el nuevo orden económico internacional. La "década perdida" determinó que se redujera la participación latinoamericana en el comercio internacional, que la región se convirtiera en exportadora neta de capitales y que se suspendieran o limitaran drásticamente las inversiones extranjeras y los créditos. Las consecuencias están a la vista: los latinoamericanos estamos más pobres que hace diez años, la inflación alcanza cifras peligrosas y las economías no consiguen reactivarse.

El Sistema Andino de Integración

El Acuerdo de Cartagena suscrito el 22 de mayo de 1969, señaló los compromisos y metas iniciales de un proceso de integración subregional que actualmente agrupa a cinco países sudamericanos: Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela. El marco general sigue siendo el de la integración de Latinoamérica en su conjunto y la motivación que impulsó este proceso tiene que ver no solamente con afinidades especiales de sus miembros

sino también con la conveniencia de fortalecer el proyecto regional con un desarrollo armónico de los países latinoamericanos, que equilibre el peso de Argentina, México y Brasil dentro de la ALADI.

El Pacto Andino tiene como objetivos favorecer el crecimiento económico de los países miembros, promover su desarrollo equilibrado y participar en la formación gradual de un mercado ampliado latinoamericano. Para el efecto, tiene programas de integración industrial, convenios de complementación, programas de liberación del intercambio comercial, un arancel externo común, así como programas para acelerar el desarrollo de los sectores agropecuarios y agro-industrial.

A partir de 1980 se estancaron las economías de los países andinos, se redujo el intercambio comercial intrasubregional y proliferaron los incumplimientos de los compromisos adquiridos, lo cual restó credibilidad al proceso frente a sus diferentes sectores sociales.

A los 20 años del Acuerdo de Cartagena, los Presidentes de los cinco países se reunieron en esa misma ciudad colombiana y decidieron participar directamente en la evaluación y orientación del proceso integracionista, a la vez que encomendaron a la Junta la preparación de un diseño estratégico que profundice los compromisos para alcanzar más rápidamente la consolidación de un "espacio económico andino" y mejorar la articulación de éste con el nuevo contexto internacional.

La consolidación del espacio económico andino está orientada a perfeccionar un Mercado Ampliado Subregional para 1995 y a mejorar la infraestructura física y la de aparato productivo subregional, de

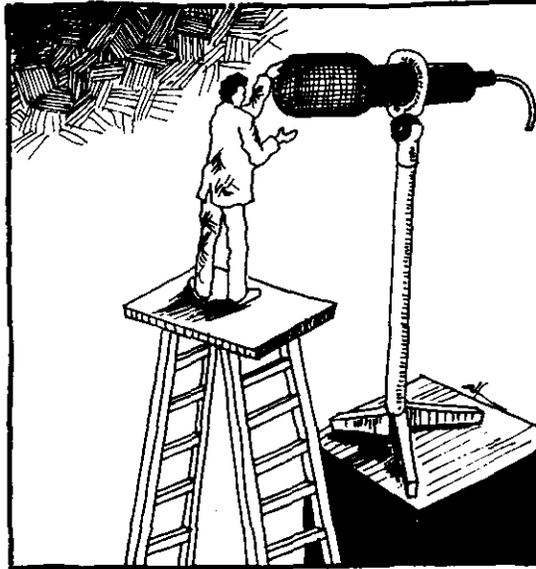
manera de contribuir simultáneamente a la industrialización de los países miembros y a su mejor inserción en la economía mundial. Así se convino también acelerar la aplicación y el cumplimiento del programa de Liberación para 1995, adelantando en 5 años el plazo previsto para la liberación plena del intercambio comercial entre los países andinos. El diseño estratégico dispuso igualmente que el Arancel Externo Común se defina en 3 años.

En 1989 se realizaron dos cumbres presidenciales, y hace pocos días acaba de cumplirse una tercera reunión presidencial.

Todas estas reuniones han tenido presente una concepción global de la integración. Se reconoció la importancia de los objetivos económicos, pero se afirmó que los fines propuestos van más allá de un mercado integrado e incluyen factores políticos y sociales, culturales y tecnológicos, de salud y de comunicaciones. Al mismo tiempo se puso énfasis en fomentar los entendimientos entre empresarios de la región y proyectar al grupo con acciones conjuntas en su relación internacional.

Se va así consolidando el Sistema Andino de Integración, bajo características acordes con las necesidades de los países miembros y de la América Latina en su conjunto. Ello es consecuencia de las realidades actuales: requerimos potenciar la integración económica y encontrar caminos para superar serias deficiencias tecnológicas; necesitamos atender los intereses de los sectores sociales y reactivar las

economías; y si no queremos continuar marginados del bienestar, debemos transformar las sociedades para poder enfrentar los desafíos de la evolución científico-técnica del mundo moderno.



Creo que lo más significativo de estos últimos meses ha sido la paulatina vigorización de un nuevo espíritu entre los pueblos andinos, en el cual se están creando vinculaciones e intereses que profundizan una identidad, reafirman afinidades y abren posibilidades de complementación y colaboración hasta ahora bastante limitadas.

Tan importante como lo anterior es el trabajo realizado para establecer "un nuevo tipo de relación que propicia la solidaridad e incrementa la confianza recíproca en el contexto de paz, amistad y buena vecindad".

Ese fue uno de los objetivos de la "Declaración de Galápagos: Compromiso

andino de paz, seguridad y cooperación" en la que los Presidentes reafirmaron que la paz, la seguridad y la cooperación son inherentes al desarrollo integral y que, en consecuencia, los Gobiernos no deben escatimar esfuerzos para preservarlas, consolidarlas y profundizarlas.

Por ello, en el mismo instrumento, los Presidentes manifestaron "su decisión de adoptar las acciones que faciliten la creación de un clima de comprensión y confianza que permita afianzar la integración y una política de buen entendimiento en todos los campos entre los países de la región, a fin de eliminar, en un espíritu de buena voluntad, los problemas que afectan o pudieran afectar el proceso de integración, sus relaciones, su amistad, cooperación y solidaridad".

Dentro del propósito de realizar algunas acciones conjuntas en el campo internacional sobre temas de interés común, los Presidentes resolvieron también en Galápagos encomendar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores concertar una reunión, durante este año, con los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea. Esa será una ocasión apropiada para establecer un diálogo político, evaluar los proyectos de cooperación existentes, analizar nuevas posibilidades para ampliarlos e incrementar los flujos comerciales y financieros.

Es un hecho cierto que la integración andina venía siendo observada con marcado pesimismo por parte de los sectores empresariales. Muchos resultaron perjudicados por incumplimientos generalizados en los países miembros. Recuperar su confianza y su apoyo es una de las metas de la nueva etapa del proceso de integra-

ción. Los trabajadores quizá han tenido una mayor adhesión a los principios de unidad que inspiraron el Acuerdo de Cartagena. En general, podría decirse que unos y otros, empresarios y trabajadores, así como algunos grupos políticos, manifiestan su apoyo a la integración andina en la medida en que su concepción se proyecta hacia planteamientos no solo económicos sino también políticos, sociales y culturales. Un estudio sobre los grupos sociales y la marcha del Acuerdo de Cartagena ha registrado reiteradas opiniones sobre la "nación andina", con una percepción que aglutina varios aspectos pero no menoscaba los objetivos económicos de la integración ni quita importancia a los esfuerzos que se propician —aún sin mayor profundidad— para superar la brecha tecnológica con programas conjuntos.

No voy a examinar con mayor detalle los aspectos económicos y comerciales del sistema andino. Subrayo su importancia dentro del proceso de integración, pero su análisis rebasaría las proyecciones políticas a las que escogí referirme.

He mencionado ya la Declaración de Galápagos, de diciembre de 1989. Ella marca uno de los aspectos más salientes de la participación de los Jefes de Estado para fortalecer el proceso de integración con la voluntad política de impulsarlo y orientarlo, dentro de un nuevo tipo de relación que propicia la solidaridad e incrementa la confianza recíproca en el contexto de amistad y buena vecindad.

La proyección política del sistema andino tiene también un énfasis muy especial en el fortalecimiento de la democracia. El Manifiesto de Cartagena, por ejemplo, aprobado por los Presidentes en

1989, señala que el sistema democrático constituye la norma inquebrantable, la forma de vida y el instrumento idóneo para preservar la paz, alcanzar el desarrollo y la justicia social, garantizar el pleno respeto a los derechos humanos e impulsar la cooperación e integración entre nuestros pueblos. El Sistema apunta igualmente hacia acciones conjuntas de política exterior y tiende a robustecer la presencia de los países andinos en los foros internacionales, así como a mejorar la capacidad negociadora de la región. El proceso subregional andino tiene contactos —y aspira a profundizarlos— con otros esquemas integracionistas y con terceros países, tanto para adelantar programas de cooperación cuanto para alcanzar un diálogo político orientado a superar los obstáculos que se presentan para nuestro desarrollo. El proceso no descuida la cooperación para combatir el narcotráfico y el terrorismo. Se preocupa de manera destacada de preser-

var el medio ambiente y subraya el propósito de consolidar la identidad andina dentro de la unidad latinoamericana.

Como señalé al inicio de esta disertación, el Ecuador atribuye fundamental importancia a las causas de la paz, de la justicia, del desarrollo, de la seguridad y de la democracia. Comparte el sentimiento de unión entre los latinoamericanos y busca la amistad de todos los pueblos del mundo. Cree en la cooperación internacional y sabe que la interdependencia es un buen camino para evitar excesivas dependencias que se traducen en indebidas vulneraciones.

Esas son pautas que orientan su política exterior, lo mismo en la esfera regional que en los foros mundiales o en sus relaciones bilaterales. Aspiro a que esta breve revisión de algunos aspectos de la acción externa del Ecuador así lo haya confirmado.

